



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

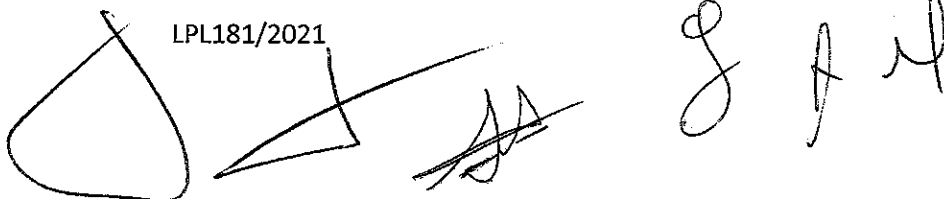
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 29 del mes de octubre del año 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL181/2021** con Concurrencia del Comité para la **“VALUACIONES ACTUARIALES DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD JALISCO”**, ante la presencia del C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública; la Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo de la SSJ; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes: -----

PARTICIPANTES	
LASFER CONSULTORES S.A. DE C.V.	MARIANA GARZA FUENTES
CONSULTA ACTUARIOS S.C.	HECTOR GASCA GONZALEZ

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.-----

Se reitera que la presentación de propuestas se llevará a cabo en el Centro de Capacitación para el Servidor Público, aula 4, ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1855, en el edificio del Archivo Histórico. -----

LPL181/2021



Una vez leída la precisión administrativa, se dio inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención: -----

CONSULTA ACTUARIOS S.C

1. En cuanto al inciso 1) del punto VI del Anexo Técnico de las Bases, relativo a los "ESTUDIOS Y/O VALUACIONES A ELABORAR", ¿la vigencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud fue hasta diciembre de 2019?

R.- Las valuaciones deben ser con corte al año 2019, que fue el último que estuvo vigente el Sistema de Protección Social en Salud.

2. En cuanto al inciso 3) del punto VI del Anexo Técnico de las Bases, relativo a los "ESTUDIOS Y/O VALUACIONES A ELABORAR", ¿la valuación actuarial de pasivos laborales en curso debe realizarse hasta diciembre de 2019, ya que esta fue la fecha de vencimiento de la vigencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud?

R.- El corte de la valuación actuarial de pasivos laborales es con corte a 2019, estimando los costos a 2020.

3. En cuanto al inciso 4) del punto VI del Anexo Técnico de las Bases, relativo a los "ESTUDIOS Y/O VALUACIONES A ELABORAR", ¿puede la firma consultora contar con información de los afiliados que requirieron atención médica por el Estado?

R.- El gobierno del estado puede proporcionar los afiliados vigentes al Sistema de Protección Social en Salud al corte de su vigencia, y puede proporcionar también el listado de beneficiarios registrados al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

4. En el punto VIII del Anexo Técnico de las Bases, relativo a los "ENTREGABLES", se establece un plazo máximo de entrega de los estudios de 90 días, los cuales exceden el ejercicio fiscal. En ese sentido, ¿Los entregables deben de presentarse dentro de dichos 90 días o el 31 de diciembre del 2021?

R.- A más tardar al 31 de diciembre del 2021.

LASFER CONSULTORES SA DE CV.

- I. En el inciso b) del punto 4 de las Bases se establece el requisito de presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el anexo "Manifiesto de Personalidad". ¿En dónde se encuentra dicho anexo? ¿La persona que se designe en dicho anexo es la misma que hace entrega del sobre cerrado?

R= Se hace entrega de Relación de Anexos y Formato de Manifiesto de Personalidad en el acto de la junta aclaratoria.

- II. En el inciso f) del punto 7 de las Bases se establece la obligación de presentar la aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, ¿En qué consiste dicha aportación?

R= Fondo Impulso Jalisco tiene el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

- III. En el punto 7.1 de las Bases se hace mención de que los documentos originales que se exhiban con carácter de devolutivo no deben perforarse. ¿Cuáles de los documentos requeridos en las Bases se deben entregar en original?

R= Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.

LPL181/2021





IV. En el punto 9.2 de las Bases se establece que la Dependencia Requirente emitirá un Dictamen Técnico. ¿Cómo se realizará la notificación de dicho dictamen?

R= El dictamen técnico no se notifica, es un proceso para dictaminar el fallo en el cual queda plasmado.

V. Por lo que hace al punto 18 de las Bases: "Firma del Contrato", ¿Cómo se notifica al licitante el día de la firma y cómo se apersona el mismo?

R= Un representante de la "CONVOCANTE" se pondrá en contacto vía telefónica o por correo con el proveedor para notificarle de la firma, a la cual deberá asistir el representante legal con su respectiva identificación oficial.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL181/2021 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "VALUACIONES ACTUARIALES DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD JALISCO", a las 12:27 del día 29 del mes de octubre del 2021, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

C. RAFAEL ICHIMATSU OCHOA NISHIMURA
COORDINADOR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. FRANCISCO JAVIER LARES CEBALLOS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

LIC. ALEJANDRA LÓPEZ PÉREZ
DIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
SSJ

MARIANA GARZA FUENTES
LASFER CONSULTORES S.A. DE C.V.

HECTOR GASCA GONZALEZ
CONSULTA ACTUARIOS S.C.

LPL181/2021